


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

09 NOV 2012

Expediente Nº 18.020/12.-

VISTO el informe de la Secretaría Administrativa de fecha 22/10/2012, referido al proceso de la selección de la obra, y

CONSIDERANDO:

Que la obra mencionada cuenta con un presupuesto oficial de \$ 197.000,00 según surge de la asignación dispuesta por Resolución CS Nº 128/12.

Que el monto de preadjudicación asciende a la suma de \$ 293.388,54.

Que es necesario autorizar la continuidad de la contratación autorizando la afectación de crédito por un monto de \$ 96.388,54.

Que Secretaría Administrativa ha informado que el saldo de la cuenta: **Obras Generales y Menores** asciende a \$ 73.069,55.

Que la Facultad de Ciencias Naturales ha indicado que autoriza la afectación de la suma de \$ 23.318,99 con cargo al presupuesto de la Facultad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 096/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


(en su 17º Sesión Ordinaria del 8 de noviembre de 2012)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la afectación de la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 54/100 (\$ 96.388,54) con destino a financiar el monto adicional de preadjudicación del Expediente Nº 18.020/12 – Laboratorio de Agronomía – Facultad de Ciencias Naturales, de las siguientes cuentas:

- Cuenta: 012.014.020 - F16 – La suma de \$ 73.069,55
- Cuenta: 024.060.017 – F16 – La suma de \$ 23.318,99

ARTÍCULO 2º. Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.


Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA